TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 20 de mayo de 2021

EXPEDIENTE 41/2020
ASUNTO: Se notifica ACUERDO

- FAUSTA GUADALUPE MAIZA CANALES
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 20 de mayo de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo dictado por el juez de este Tribunal de fecha 19 de mayo de 2021, mediante el cual se determina que el DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, HA CUMPLIDO con los términos de la sentencia firme de fecha 23 de marzo de 2021.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría